



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.460/12

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 09/07/12, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.
ARENAL, EL	TITULAR	CELEDONIO VINUESA MARTIN
AREVALILLO	SUSTITUTO	GREGORIO MARTIN SANCHEZ
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	TITULAR	JESUS GONZALEZ NAVAS
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	SUSTITUTO	MARIA ISABEL RODRIGUEZ ZURDO
BOHODON, EL	TITULAR	OSCAR SERRANO GARCIA
BOHODON, EL	SUSTITUTO	ANTONIO JESUS TEJERO JIMENEZ
CABIZUELA	TITULAR	EMILIANA SAEZ MARTIN
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	TITULAR	ROBERTO DIAZ GONZALEZ
GIMIALCON	TITULAR	FLORENCIO MARTIN RODRIGUEZ
GIMIALCON	SUSTITUTO	EUSTAQUIO PLAZA MARTIN
HOYOS DEL ESPINO	SUSTITUTO	GLORIA GARCIA CHAMORRO
LANGA	TITULAR	MARIA GEMA DOMINGO BARRIO
MORALEJA DE MATA CABRAS	TITULAR	EUGENIO BORREGON VEGAS
MORALEJA DE MATA CABRAS	SUSTITUTO	ALMUDENA GUTIERREZ GARCIA
NAVAQUESERA	SUSTITUTO	DIONISIO GOMEZ ARMENTA
NAVATALGORDO	TITULAR	JULIA ROLLON GONZALEZ
PADIERNOS	TITULAR	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ
POZANCO	SUSTITUTO	FRANCISCA GRANDE BERMEJO
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	TITULAR	FERNANDO GOMEZ GOMEZ
VILLATORO	TITULAR	BENIGNO ESCORIAL MUÑOZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días



naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 10 de julio 2012

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*